



RESOLUCIÓN DEL VICERRECTORADO DE RELACIONES INTERNACIONALES Y COOPERACIÓN, POR LA QUE SE PUBLICAN EL LISTADO DE SOLICITUDES ADMITIDAS EN EL MARCO DE LA CONVOCATORIA PARA:

CONVOCATORIA BECAS INTERCAMBIO PROGRAMAS MAUI- UTRECHT Y AEN- UTRECHT Curso 2024/25 (Erasmus +)

En virtud de lo establecido en las convocatorias de movilidad de estudiantes a través de los programas de intercambio MAUI-Utrecht y AEN-Utrecht, el Vicerrectorado de Relaciones Internacionales y Cooperación resuelve:

Primero.-

Publicar la relación de solicitudes admitidas en dichos programas.

Lugar de publicación: <https://www.ucm.es/convocatoria-alumnos>

Segundo.-

Cualquier modificación referida a la duración de la movilidad o al cambio de semestre debe ser comunicada a la mayor brevedad posible a la Oficina de Relaciones Internacionales. **En caso de renuncia, esta deberá ser presentada por escrito a la mayor brevedad posible.**

Dichas comunicaciones anteriormente mencionadas serán notificadas a la Sección de Programas de Europeos: sec.europa@ucm.es

Tercero.-

La admisión de la solicitud de las personas interesadas no implica la aceptación definitiva de la movilidad, pendiente de la selección de la Comisión Europea coordinadora de los programas y la universidad de destino. Una vez confirmadas las plazas definitivas, serán objeto de publicación en <https://www.ucm.es/convocatoria-alumnos>

Contra esta Resolución podrán interponerse los recursos en los casos y formas previstos en la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común (Ley 39/ 2015 de 01 de octubre).

Madrid, 21 de febrero de 2024

María del Rosario Cristóbal Roncero

Vicerrectora de Relaciones Internacionales y Cooperación

Código Seguro De Verificación	4C4F-3333-7237P7179-756F	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	María del Rosario Cristóbal Roncero - Vicerrectora de Relaciones Internacionales y Cooperación	Firmado	21/02/2024 19:47:31
Observaciones		Página	1/2
Uri De Verificación	https://sede.ucm.es/verificacion?csv=4C4F-3333-7237P7179-756F		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





**RESOLUCIÓN DEFINITIVA SOLICITUDES ADMITIDAS
PROGRAMAS AEN- UTRECHT 2024/25 y MAUI-UTRECHT 2024/25**

CONVOCATORIA BECAS INTERCAMBIO PROGRAMAS MAUI- UTRECHT 2024/25

495***06K
098***41T
512***32B
Y48***18M
503***14D
460***01A
457***89Z
543***78L
263***27Q

CONVOCATORIA BECAS INTERCAMBIO PROGRAMAS AEN – UTRECHT 2024/25

723***34J
717***97J
540***23J
717***07C
541***99Z
066***40Z
032***27B
460***01A
457***89Z
543***78L

Código Seguro De Verificación	4C4F-3333-7237P7179-756F	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria del Rosario Cristobal Roncero - Vicerrectora de Relaciones Internacionales y Cooperación	Firmado	21/02/2024 19:47:31
Observaciones		Página	2/2
Uri De Verificación	https://sede.ucm.es/verificacion?csv=4C4F-3333-7237P7179-756F		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

